MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com
"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

CONTRATO N° 14/2016

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YATYTAY,** domiciliada en Avenida defensores del chaco y San juan en la cuidad de Yatytay, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR DON PAULO SAUCEDO ROA** con Cédula de Identidad N° **1.917.235,** denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma " **CONSTRUCCCIONES RODRIGUEZ"** , domiciliada en la ciudad de San Juan del Paraná , República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CON C.I.N° 1.089.664** , denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA SAN CAYETANO BONANZA." CON ID 315349." .",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO. C.D. N° 08/2016 "CONTRATO REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA SAN CAYETANO BONANZA" .**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

(a) EI Contrato;

(b) EI Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por Ia Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC". Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

2. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).**
   a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, FF 30, OF 03, Dpto. 07, objeto del gasto específico 521, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Yatytay , hasta la suma **GS 105.783.082 (CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS).**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*3*	*2*	*0*	*520*	*30*	*03*	*7*	105.783.082

(GUARAMIES CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS).

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 3 1 5 3 4 9.

3. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016, convocado por la Municipalidad de Yatytay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 454/2016

4. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ de Sebastián Rodríguez Cel: (0985) 722 [illegible]

a. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción de la Orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-9999	Limpieza y preparación del terreno	M2	211,70	3.237	685.273
2	72131601-9999	Replanteo y Marcación.	M2	211,70	4229	895.279
3	72131601-9999	Vallado, Obrador, Cartel: de obra.	GL.	1,00	1.600.000	1600.000
	72131601-9999	***Excavación***				
4	72131601-9999	Excavación de zapata p/ columna a construir - incluye remoción de nivelación y cimiento existente	M3	4,00	75.000	300.000
5	72131601-9999	Relleno y Compactación	M3	3,98	80.000	314.400
		REMOCIÓN				
6	72131601-9999	De techo c/recuperación de teja colonial y maderamen	M2	71,00	20.000	1.420.000
7	72131601-9999	De techo c/recuperación de teja francesa y maderamen.	M2	71,00	19.600	1.391.600
8	72131601-9999	De inst. Eléctrica. s/ recuperación electro ductos y cableado.	UN.	2,00	150.000	300.000
9	72131601-9999	De artefactos eléctricos. c/ recuperación artefactos.	UN.	2,00	100.000	200.000
10	72131601-9999	Demolición de pared p/ columna a construir. Incluye aberturas p/ Ventanas Tipo balancín de 1,50 x1,20	M2	12,50	7.500	93.750
11	72131601-9999	Remoción de ventana tipo balancín	UN.	3,00	45.500	136.500
		MUROS DE ELEVACIÓN				
12	72131601-9999	De elevación de 0.15 ladrillo común	M2	15,30	85.000	1.300.500
13	72131601-9999	Mampostería p/ cerramiento de vano.	M2	3,75	85.000	318.750
14	72131601-9999	Columna de ladrillo común de 0,35 x 0,35	Ml	2,54	165.000	419.100
		Hº Aº. (Construcción, provisión, colocación).				
15	72131601-9999	Viga encadenado Hº Aº de 0,13x0,27, para muro 0,15. Apoyo de tirantes.	M3	0,70	1.500.00	1.050.000
16	72131601-9999	Viga cumbrera de Hº Aº. 0,20x0,45.	M3	1,98	1.500.000	2.970.000
17	72131601-9999	Columna de Hº Aº soporte de Cumbrera	M3	1,13	1.500.000	1.695.000
18	72131601-9999	Zapata de Hº Aº	M3	1,15	1.500.000	1.725.000
19	72131601-9999	Pilar núcleo de columna, capitel.	M3	0,25	1.500.000	375.000
		REVOQUES.				
20	72131601-9999	Revoque con hidrof, 1 capa.(recogida, columna ,cerramiento de vano, y zonas afectadas)	M2	40,20	26.710	1.073.742
21	72131601-9999	Revoque con interior y exterior a una	M2	102,00	26.710	2.724.420

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303

Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

		capa				
22	72131601-9999	Revoque con hidrof, 1 capa exterior	M2	24,10	26.710	643.711
23	72131601-9999	Revoque de vigas de HºA, cumbrera	M2	39,60	29.710	1.176.516
		PISO				
24	72131601-9999	Contrapiso de hormigón de cascotes 10 cms	M2	58,40	42.000	2.452.800
25	72131601-9999	Carpeta p/ piso cerámico de 2 cms	M2	58,40	22.350	1.305.240
26	72131601-9999	Piso cerámico de 31 x 31 cm. Color marrón pi3	M2	58,40	75.000	4.380.000
27	72131601-9999	Zócalo cerámico de 10 cm	ML	31,00	24.500	759.500
		TECHO DE TEJA ROMANA				
28	72131601-9999	De teja Romana, cielo razo de machimbre de pino de 1ra y tirantes de madera dura de 2" x 6 " con aislante tipo isolant de 5mm, pendiente 35%. - mantener pendiente y prever reutilizar el 60 % del maderamen incluye vigas de galería, caballete y tapas dobles.-	M2	215,80	160.000	34.528.000
29	72131601-9999	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm - incluye pintura y anti oxido	ML	32,85	68.000	2.233.800
		ABERTURAS.				
30	72131601-9999	Reparación y mantenimiento de Puertas - incluye pintura y cambio de cerraduras	UN.	5,00	185.000	925.000
31	72131601-9999	Provisión y colocación de ventanas tipo balancín 1,50 x 1,20	UN.	18,00	265.000	[illegible]
		PINTURA.				
32	72131601-9999	De paredes revocadas con enduido y látex acrílico color arena .Del mismo tono más oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas. - Incluye muro de nivelación	M2	473,06	22.200	[illegible]
33	72131601-9999	De vigas de Hº Aº (incluye macizada de tirantes) enduido y látex acrílico color a definir.	M2	23,98	22.645	543.02[illegible]
34	72131601-9999	De abertura de madera con barniz	M2	12,60	24.650	310.59[illegible]
35	72131601-9999	De techo con barniz - incluye tirantes, vigas y cielo raso de machimbre	M2	215,80	22.645	4.886.791
36	72131601-9999	De Columnas de galería con enduido	M2	24,90	22.645	563.861
		INSTALAC. ELECTRICA.				
37	72131601-9999	Instalación eléctrica.	UN.	3,00	950.000	2.850.000
38	72131601-9999	Provisión e instalación de artefactos eléctricos.	UN.	3,00	1.250.000	3.750.000
		VARIOS.				
39	72131601-9999	Construcción de pizarrones	UN.	3,00	1.150.000	3.450.000
40	72131601-9999	Reparación de fisuras y regularización	GL.	1,00	400.000	400.000

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - INTENDENCIA -

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - SECRETARIA -

		de revoque en zonas afectadas				
41	*72131601-9999*	Provisión y colocación de vidrios de 3mm y reposición de vidrios dañados	M2	14,80	75.000	1.110.000
42	*72131601-9999*	Mantenimiento de escenario. Incluye construcción y reacondicionamiento de escaleras	GL.	1,00	2.800.000	2.800.000
43	*72131601-9999*	***Limpieza final.***	GL.	1,00	450.000	450.000

(GS 105.783.082 (CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LOS (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La prestación del servicio se realizará dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; En la Escuela Básica N° 7135 asentamiento san Cayetano.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No habrá en concepto de anticipos y los pagos se harán contra certificaciones de los avances de obras a fin de que se efectúen los pagos correspondientes de los trabajos ejecutados conformes especificaciones técnicas.----------

9. CONDICIONES DE RECEPCION DE LA OBRA.

Recepción Provisoria: dentro de los ocho días terminados se procederá a la recepción de obra a solicitud del adjudicatario. Si existen observaciones deberá prepararse una lista a ser cumplida por el adjudicatario, antes de la Recepción Definitiva.----------

---

Recepción Definitiva Luego de verificado el cumplimiento de las observaciones de la recepción provisoria, y a solicitud del adjudicatario, se procederá a la recepción definitiva dentro de los ocho días posteriores----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días)** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total del contrato.----------

---

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la

Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

(REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA SAN CAYETANO BONANZA)

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CE
C).

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en la cuidad de Yatytay, república del Paraguay, a los 12 días del mes de Agosto del año 2016.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY · SECRETARIA ·

DAISY MARLENE S. AGUILERA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY · INTENDENCIA ·

PAULO IGNÁCIO SAUCEDO ROA
INTENDENTE MUNICIPAL

CONSTRUCCIONES "RODRIGUES" de Sebastián Rodríguez (0412985) 799324

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CABRERA
CONTRATISTA